



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE FACATATIVÁ

ESTADO No. 043

FECHA DE PUBLICACION: 01 DE AGOSTO DE 2018

La publicación fijada en la página Web sólo procura facilitar la consulta de sus procesos; por tanto, es necesaria la vigilancia del expediente de su interés conforme con los parámetros del artículo 295 del Código General del Proceso

No.	CLASE DE PROCESO	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUA D	AUTOS	FECHA INICIAL	FECHA DE VENCIMIENTO	ACTUACIÓN	CON SENTENCIA
1	EJECUTIVO SINGULAR	530-17	SAUL FORERO AYA	JOSE HIPOLITO HERRERA	1 Y 2	2	01/08/2018	01/08/2018	EL DEMANDADO SE NOTIFICÓ, ORDENA CONTABILIZAR TÉRMINO, NIEGA SOLICITUD DE SUSPENSION- DECRETA SECUESTRO	
2	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	004-16	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	LILIANA MOLINA AGUIRRE Y OTRO	1	1	01/08/2018	01/08/2018	ACEPTA REFORMA DE LA DEMANDA, RATIFICA CAUTELAR	
3	GARANTIA REAL	488-17	BANCOLOMBIA S.A.	OSCAR MANUEL TRIVIÑO GARCIA	1	1	01/08/2018	01/08/2018	DECRETA PRUEBAS Y FIJA FECHA DILIGENCIA ART 372 Y 373 CGP- DECRETA CAUTELAR	
4	INTERROGATORIO DE PARTE	037-17P.A	MARK EDWARD WOOD	JAIRO PERDOMO VARON	1	1	01/08/2018	01/08/2018	DECLARA SIN VALOR NI EFECTO, RECHAZA DE PLANO LA PRUEBA ANTICIPADA	
5	SINGULAR	483-17	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	ELIZABETH ZAMUDIO TORRES	1	1	01/08/2018	01/08/2018	DECRETA PRUEBAS Y FIJA DILIGENCIA ART 392 CGP	

YEFFRIT ALEJANDRO ARANGO RAMÍREZ

SECRETARIO

El presente Estado se fija hoy 01-08-2018 siendo las 8:00 A.M. Se desfija hoy 01-08-2018 a las 5:00 P.M